

Dependencia H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de
Azueta, Guerrero.

Sección: Unidad de Transparencia.

No. de oficio: **UT/31/2024.**

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Zihuatanejo, Gro., a 07 de octubre del 2024.

C. Jenni Hipólito.

PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 6º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "Toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna"; artículo 1º. De la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, "Garantizar el derecho de cualquier persona al acceso a la Información pública que generen, administren o se encuentren en poder de sujetos obligados"

El derecho de acceso a la información o la clasificación de la información se interpretarán bajo los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y la presente Ley.

Por medio de este escrito me dirijo a usted de manera respetuosa para enviarles respuesta a sus solicitudes de información con número de folio: **121299724000057**, en la cual usted solicita lo siguiente:

No. de solicitud	Solicitan lo siguiente:
121299724000057	Información de apoyo que se le da a las escuelas municipales y rurales Datos adicionales: Programas y apoyos a las escuelas

Respuesta a solicitud:

En respuesta a su solicitud de información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) a este Sujeto Obligado, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero.

Se envía la respuesta emitida a esta Unidad de Transparencia por parte de la Dirección de Educación.

Números telefónicos del H. Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta: **(755) 555 0700 | (755) 554 2068**

Dirección: **Avenida Paseo Zihuatanejo Poniente #21, Ciudad Deportiva,**

C.P. 40897, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

Sin más por el momento, y agradeciéndole de antemano la atención al mismo me despido de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. MARÍA DE LA LUZ OTERO LUVIANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

C.c.p.- Archivo.

*Ines. Govea Dec
Pucibí 27/10/24
q: 55 an.*

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Dirección de Educación
No. Oficio: DEM/ 186 /2024
ASUNTO: INFORMACIÓN

Zihuatanejo, Gro., Octubre 04 del 2024.

LIC. MARÍA DE LA LUZ OTERO LUVIANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.

En respuesta a su oficio No. UTyAI/04/2024 de fecha 3 de octubre del año en curso, me permito informarle el apoyo que se le da a las escuelas municipales y rurales, información requerida vía Plataforma Nacional de Transparencia.

- ❖ El apoyo que brinda el H. Ayuntamiento Municipal de Zihuatanejo de Azueta, a través de la Dirección de Educación consiste en gestionar ante las instancias de gobierno federal y estatal los recursos financieros para cubrir las diferentes necesidades que presentan las instituciones educativas de nuestro municipio, en relación a: mantenimiento, rehabilitación y construcción de infraestructura escolar como lo son: aulas, canchas escolares, techados, barda perimetral, mobiliario (butacas, pintarrones, equipos de cómputo y escritorios).
- ❖ El H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Educación, apoya a las instituciones educativas, asignando un maestro frente a grupo de manera provisional, en lo que la Secretaría de Educación Guerrero, designa el recurso faltante al plantel y evitar de esta manera el rezago educativo

Sin otro particular, me despido de usted haciéndole llegar un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E


MTRA. ADA NINIVE GALEANA GONZÁLEZ
DIRECTORA DE EDUCACION



Municipio de Zihuatanejo de Azueta.

Dependencia: Presidencia Municipal.
Sección: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.
No. de oficio: UTyAI/04/2024
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Zihuatanejo, Gro; a 03 de Octubre del 2024.

LIC. ADA NINIVETH GALEANA GONZALEZ
DIRECTORA DE EDUCACIÓN
PRESENTE.

Por medio del presente escrito le saludo cordialmente, por otro lado, con fundamento en el Artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna; Artículo 1o. de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, Garantizar el derecho de cualquier persona al acceso a la información pública que generen, administren o se encuentren en poder de sujetos obligados. El ejercicio del derecho de acceso a la información no estará condicionado a que el solicitante acredite interés alguno o justifique su utilización, ni podrá condicionarse el mismo por motivos de discapacidad.

Para dar cumplimiento a la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Guerrero, esta Unidad le solicita de manera respetuosa la siguiente información que fue requerida vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Table with 2 columns: ID (121299724000057) and Description (Información de apoyo que se le da a las escuelas municipales y rurales).

Le solicito de la manera más atenta remita respuesta a esta Unidad de Transparencia para darle contestación a las solicitudes, ya que su Unidad Administrativa genera dicha información y de esa manera cumplir con las obligaciones de transparencia que tiene este Sujeto Obligado.

El tiempo de respuesta a esta solicitud no debe sobrepasar los 03 días. Anexo solicitud para información más amplia.

Handwritten receipt: Recibido 31 Oct 2024 @ lga calixto 2:51 pm.



Sin más por el momento, y agradeciéndole de antemano la atención al mismo me despido de usted quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**LIC. MARIA DE LA LUZ OTERO LUVIANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

C.c.p.- Archivo.

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE ACUSA DE RECIBIDO

Datos de Solicitud

Folio de Solicitud: 121299724000057
Fecha de Solicitud: 10/09/2024
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Zihuatanejo de Azueta
Forma de entrega de la Información: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Solicitante

Nombre: Jenni
Apellido: Hipólito
Representante Legal:
Sexo:

Otros Datos

Descripción clara de la Información solicitada: Información de apoyo que se le da a las escuelas municipales y rurales
Datos adicionales: Programas y apoyos a las escuelas
¿Pertenece a una Entidad indígena?:
Documentación Anexa:

Este acuse contiene sus datos personales, por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted

Se ha recibido su solicitud con fecha 10/09/2024, por lo que, para efectos del cómputo de los plazos establecidos en tratándose de solicitudes de acceso a la información pública, deberá observarse lo previsto en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 1

Ahora bien, la solicitud de información será turnada por la Unidad de Transparencia a las áreas que generan, administran o poseen la información pública de su interés. 2

En caso de que el sujeto obligado advierta que es notoriamente incompetente, lo hará de su conocimiento dentro del plazo que prevé el artículo 155 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, esto es, dentro de los tres días hábiles siguientes.

De igual forma, si el Sujeto Obligado advierte que no es posible localizar la información con los datos proporcionados por que éstos son insuficientes, incompletos o erróneos, la Unidad de Transparencia, a fin de estar en aptitud de atender de forma completa y de una mejor forma su solicitud, le hará una prevención a efectos de que, dentro del término máximo de 10 días hábiles según lo disponga dicha unidad, proporcione los elementos que el sujeto obligado requiera a fin de atender su solicitud, tal y como lo establece el artículo 146 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Por otro lado, al haber formulado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención por ese mismo medio y se pondrán a su disposición en los plazos establecidos con anterioridad, de conformidad con lo previsto en el artículo 143 de la Ley antes mencionada. En ese sentido, usted se obliga a consultar esta página, a fin de dar seguimiento a su solicitud. En el caso de acceso a datos personales se expedirán copias simples o certificadas. La entrega de éstos



PLATAFORMA NACIONAL DE
TRANSPARENCIA

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

10/09/2024 11:20:35 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

se hará en el domicilio de la Unidad de Transparencia del solicitante o mediante correo certificado con notificación.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo, mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esa página, deberá informarlo a la unidad de transparencia de la dependencia o entidad a la que solicitó información en un plazo de 5 días hábiles, ello con la finalidad de que le sea notificado por otro medio.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública:

Conforme se establece en los artículos 144, 146, 148, 150, 155, 156 y 158 de Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Plazos

Plazo para la respuesta a la solicitud	20 días hábiles	15/10/2024
Prórroga	30 días hábiles	29/10/2024
Notoria incompetencia	3 días hábiles	13/09/2024
Información pública requerida disponible al público	5 días hábiles	18/09/2024
Prevención	5 días hábiles	18/09/2024
Información clasificada como confidencial	20 días hábiles	15/10/2024
Información clasificada como reservada	20 días hábiles	15/10/2024
Información inexistente	20 días hábiles	15/10/2024